

Quito, 21 de Noviembre de 2016

**Señor Economista
Hernán Flores
Gerente General
HIDROABANICO S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de CEDENTE Y CESIONARIO, ponemos a su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía HIDROABANICO S.A.:

CEDENTE: INT FOOD SERVICES CORP
RUC: 1791415132001

CESIONARIO: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A.,
INALECSA
RUC: 0990006776001

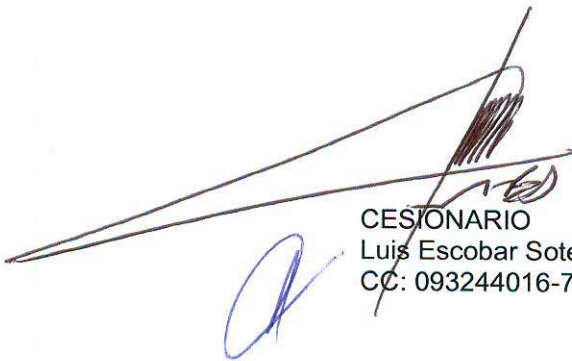
No. DE ACCIONES: 100

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE
Franklin Tello Nuñez
CC: 170527475-9



CESIONARIO
Luis Escobar Sotelo
CC: 093244016-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DEL CIUDADANO
MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANIA = 170527475-9

TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 NOVIEMBRE 1964
013-1 0109 08583 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANNE MEREDITH LEON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANKLIN TELLO
MARTHA NUÑEZ
QUITO 23/04/2009
23/04/2021

REN 1031555



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0096 1705274759

NÚMERO DE CERTIFICADO GEOLIA
TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPUJAPA
QUITO LOS LAUREL
CANTON PARROQUIA ZONA
[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESCRITURA No. 0923

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO.

Quito, a 9 de Abril del 2003
P.A.

新 華 書 局 經 銷 各 大 書 局 均 有 代 售

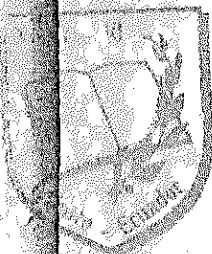
PROTOCOLIZACIÓN DE
LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER GENERAL Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DEL SR.
FRANKLIN TELLO NÚÑEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3rd 6th J_q / i_q 13a 14a 17a COPLAS 18, 23, 24, 26, 28, 33a)



NOTARIA 26

D. Gabriel Terán Guerrero

00007891



PODER GENERAL
QUE OTORGA LA
COMPANIA INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DEL SR.

FRANKLIN TELLO NÚÑEZ

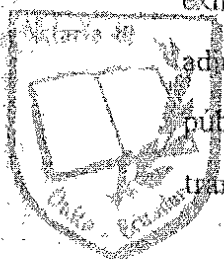
CUANTIA INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

S.V.

Po_intfood

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día DIECISIETE (17) de FEBRERO del dos mil tres, ante mi doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 - DDP - CNJ - 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte el señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director Secretario de la Compañía Int Food Services Corp., según se desprende del documento que se adjunta a este instrumento público; y, por otra parte el señor Franklin Tello Núñez, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse a quines de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

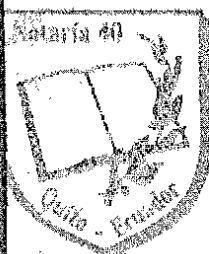
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte la compañía INT FOOD SERVICES CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director Secretario y Representante Legal, Jorge Juan Anhalzer, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura, a la cual en lo posterior se denominará como La Compañía o La Mandante; y, por otra parte, el señor Franklin Tello Núñez, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará El Mandatario.- El señor Jorge Juan Anhalzer es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad; el señor Franklin Tello Núñez es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse por si mismos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES - Dos punto Uno.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION es una compañía legalmente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, y que mantiene una Sucursal en el Ecuador debidamente domiciliada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Dos punto Dos.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION otorgó un poder general a favor del señor Juan Carlos Serrano Valdivieso, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Dos punto Trece.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION cambio de denominación a INT FOOD SERVICES CORP. mediante escritura

NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guayano



pública celebrada el dos de mayo de dos mil dos, otorgada en la
Vigésimo Sexta del Cantón Quito, debidamente calificada mediante
resolución 02.Q.II.2196, de la Intendencia de Compañías de fecha diecisiete
de junio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de
junio de dos mil dos.- Dos punto Cuatro.- La Junta de Directores de la Casa
Matriz de INT FOOD SERVICES CORP., en reunión celebrada el primero
de enero de dos mil tres, resolvió revocar el poder General otorgado a favor
del señor Juan Carlos Serrano. Adicionalmente, resolvió nombrar como
Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, al
señor Franklin Tello Núñez, y autorizo al señor Jorge Juan Anhalzer, en su
calidad de Director y Secretario de la compañía, para otorgar el poder
general.- TERCERA.- PODER GENERAL.- En consecuencia de los
antecedentes expuestos, la Mandante mediante el presente instrumento,
otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor
del señor Franklin Tello Núñez para que ejerza la representación legal,
judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en
representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre
todos los contratos que estime convenientes para la Compañía.- El
Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: Uno) Actuar
como el representante de la Compañía en el Ecuador en la presentación de
ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros
actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de la Compañía
todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse
dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial
contestar demandas y cumplir obligaciones; Dos) Todos los poderes y
facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley
de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y
ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.- De acuerdo al artículo



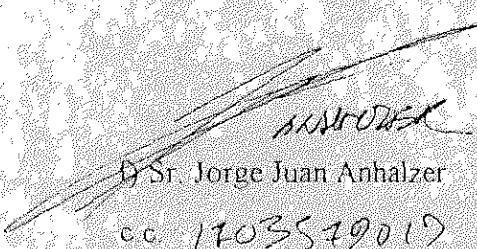
seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; Tres) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador; Cuatro) A delegar este poder total o parcialmente a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante.- Cuando el Mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, sin perjuicio de la delegación, excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva ninguna facultad, lo que equivaldrá a una sustitución de poder, la cual deberá ser notificada oportunamente a la Mandante.- Este poder general puede ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Franklin Tello Núñez declara expresamente que acepta el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo diligentemente.- QUINTA.- REVOCATORIA.- El presente poder revoca totalmente el poder general otorgado por la Mandante a favor del señor Juan Carlos Serrano, quien ha sido notificado en debida forma, y ha cesado en la realización de actos a nombre de la Mandante.- Usted, Señor Notario, incorporará las demás cláusulas necesarias para la plena validez y vigencia de este instrumento público.- (firmado) doctor Jorge Paz Durini,

NOTARIA 26

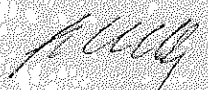
Gabriel Terán Guerrero



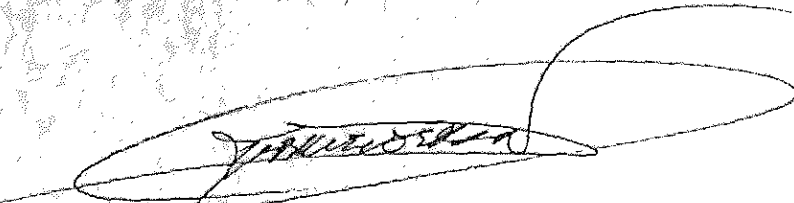
abogado con matricula profesional número dos mil quinientos ochenta y dos
(N° 2582) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario
en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia
de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

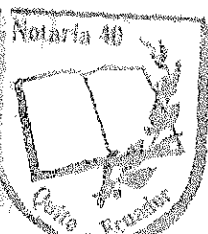

D Sr. Jorge Juan Anhalzer

c.c. 1703579019


D Sr. Franklin Tello Núñez

c.c. 170527445-9


Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

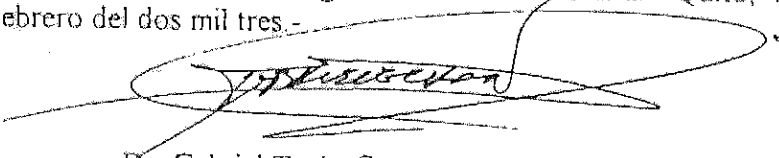


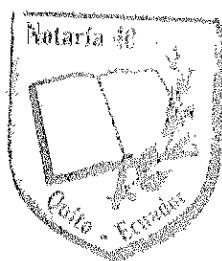
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170352901-9
ANALZER VALDIVIEZO JORGE JUAN
02 NOVIEMBRE 1.959
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
14 132 10933
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59
ANALZER

ECUATORIANA XXXXX 000077894
CASADO NELLY MARGARITA ANDERSON B
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ANALZER
GLORIA VALDIVIEZO
QUITO 11-9-61-88
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
E 023510
Gusm Solo
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIA 261a
Gabriel Terán Guerrero

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original. Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria - Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres.


Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA SOCIEDAD
INT FOOD SERVICES CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de INT FOOD SERVICES CORP. se celebró en las oficinas ubicadas en la calle Whymper N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre el día 01 de enero de 2003 a las 15H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum, a saber:

Director y Presidente: Juan Carlos Serrano
Director y Secretario: Jorge Juan Anhalzer
Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

PRESIDENTE DE LA REUNION: Juan Carlos Serrano, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: Franklin Tello Núñez, por decisión de la Junta Directiva de la Sociedad."

SE RESOLVIO:

- 1) Aceptar, como en efecto se aceptan, las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

Director y Presidente: Juan Carlos Serrano.

Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

- 2) Nombrar, como en efecto se nombran las siguientes personas con sus direcciones como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

Director y Presidente: Franklin Tello Núñez
Calle Whymper N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre

Director y Tesorero: Juan Carlos Serrano
Calle Whymper N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre

- 3) Como resultado de las renunciaciones y nombramientos arriba mencionados, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:



Director y Presidente: Franklin Tello Núñez

Director y Secretario: Juan Carlos Serrano

Director y Tesorero: Jorge Juan Anhalzer

bró en
e enero

Revocar como en efecto se revoca el poder general otorgado por INT FOOD SERVICES INC. a favor del señor Juan Carlos Serrano, en virtud del cual se desempeñaba como representante legal y Apoderado General de la Sucursal de INT FOOD SERVICES INC. en el Ecuador.

propósito

Nombrar como en efecto se nombra al señor Franklin Tello Núñez como Representante Legal y Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, confiriéndole todos los poderes y atribuciones necesarios en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

saber:

Autorizar como en efecto se autoriza al señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director y Tesorero de INT FOOD SERVICES INC., para que otorgue el poder general a favor del señor Franklin Tello Núñez, quedando expresamente autorizado para comparecer ante el Notario respectivo a la suscripción de la escritura pública.

Directiva

Autorizar como en efecto se autoriza, a los Directores y Dignatarios de INT FOOD SERVICES INC., para realizar todas y cada una de las resoluciones que anteceden sin necesidad de poder especial, presentando únicamente una copia de la presente Acta de la Junta Directiva.

RE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

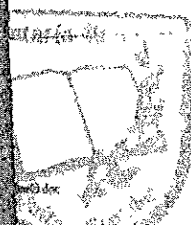
15 como

Juan Carlos Serrano
Presidente de la reunión

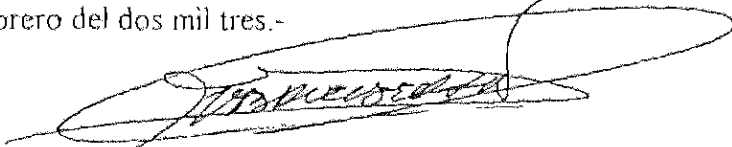
Franklin Tello Núñez
Secretario de la reunión

es como

tores y



ZON: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CERTIFICO: El documento que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP. a favor del señor FRANKLIN TELLO NÚÑEZ; firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil tres -


Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

ZON: (03.Q.I.)
QUITO
Mercaderías
del Registro
1836 v
dos, fs
Escrituras
VIGÉSIMO
GUERRERO
"INT FOOD
NÚÑEZ
JUAN C
seis me
cumplim
el núme
REGISTRO

HG/mn

OMERCANTIL
CANTON QUITO

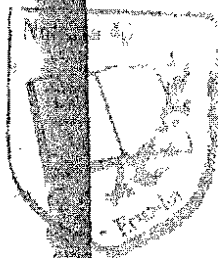


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003, bajo el número 0956 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1124 del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 1836 vta., Tomo 130 y 2076 del Registro Mercantil de veintiuno de junio del dos mil dos, fs. 1784, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de febrero del 2.003, ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO, referente al PODER que la Junta Directiva de la Compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP.", confiere a favor del Señor FRANKLIN TELLO HÚÑEZ, así como la REVOCATORIA DE PODER que la misma concedió al Señor JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIEZO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0593.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-



Dr. Carlos María Fontana

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00007897

RESOLUCION No. 03 Q.U. 052

OSWALDO ROJAS H
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2003 que contiene el Poder que la compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP." confiere a través de la Junta Directiva, al señor Franklin Tello Núñez, de nacionalidad ecuatoriana así como la Revocatoria de Poder del señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT 2003.064 de 20 de marzo del 2003, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la calificación del Poder constante en la escritura pública referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP." de 17 de mayo de 1999; y, b) Siente las razones respectivas.

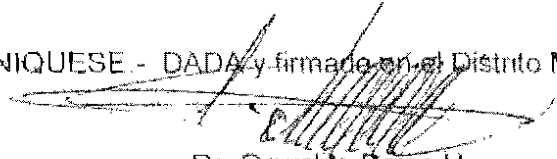
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo, de 17 de mayo de 1999, y b) Que la compañía notifique al señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo la Revocatoria de Poder que fue conferido como Apoderado General de la sucursal en Ecuador.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto integro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 MAR. 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.

PVV/mfc

Exp. 87530

T. 6951



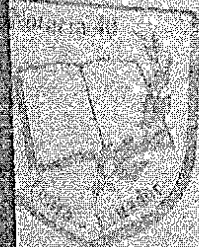
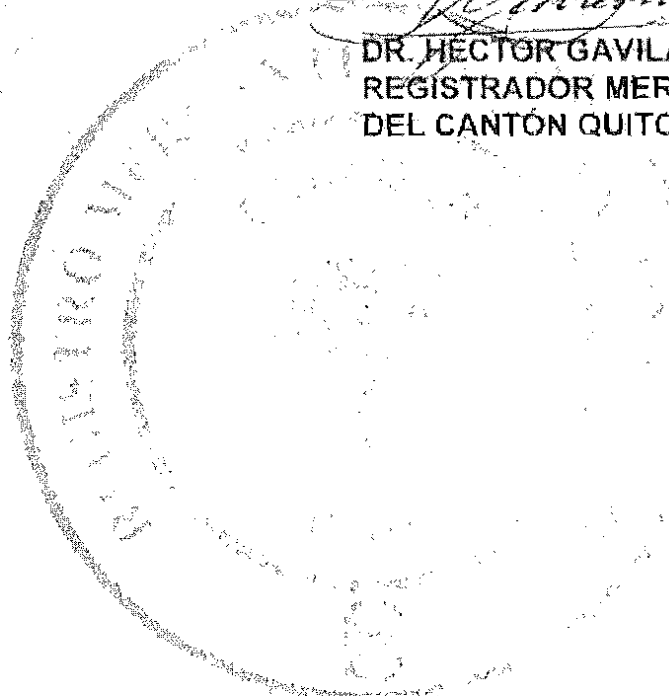
COMERCANTIL
CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003, bajo el número 0955 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

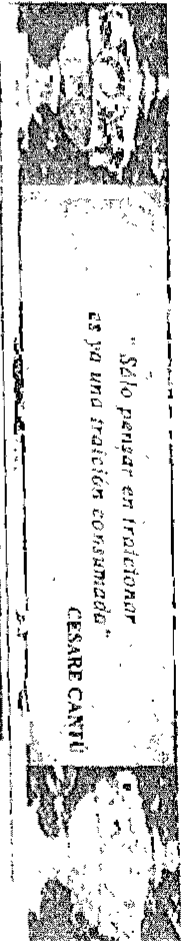
HG/mm



Dr. Os

Lunes 7 de abril del 2003

Revista Judicial D3



Solo pensar en traicionador
es ya una traición consumada
CESAR CANTU

banco y estudio de este de no-
vencia de mil novecientos
nueva y seis. CERTIFICADO
El documento que en una li-
je. Un antecede es asen-
monje igual a su original. Una
copla del mismo queda archi-
vada en el Libro de Digen-
cias de esta Notaría. Quito a
dieciocho de Febrero del dos
mil tres.

Dr. Gabriel Tardá Guerra
NOTARIO VIGESIMO SEX-
TO DEL CANTON QUITO
Se otorgó ante mí, en fe de
ello confieso esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la
escritura pública de PODER
GENERAL que otorgó LA
COMPAÑIA INT FOOD SER-
VICIOS CORP. a favor del se-
ñor FRANKLIN TELLO NU-
ÑEZ, nómada y situada en
Quito a los dieciocho días
del mes de Febrero del dos
mil tres.

Dr. Gabriel Tardá Guerra
NOTARIO VIGESIMO SEX-
TO DEL CANTON QUITO
ZON. Con esta fecha queda
nada el presente documen-
to y la resolución número
03.01 MIL CINCUENTA Y
DOS del SI INTENDENTE
DE COMPANIAS DE QUITO
ENC. de 21 de marzo del
2003, bajo el número 0356
del Registro Mercantil Tercer
34. Se otorgó ante el margen
de las mencionadas numeras
1124 del Registro Mercantil

de dieciocho de mayo de mil
novecientos noventa y nueve,
19, 1936 Via Tono 100 y
2072 del Registro Mercantil
de vinuño de junio del dos
mil dos, 16, 1784, Tomo 133.
Quito, archivada la SEGUN-
DA copia certificada de la Es-
critura Pública otorgada el
dieciocho de febrero del
2003 ante el Notario VICE-
SIMO SEXTO del Distrito Mer-
cantil de Quito DR. GA-
BRIEL TARDÁ GUERRA
valiente al PODER fue la
Junta Directiva de la Comu-
nidad empresarial INT FOOD
SERVICIOS CORP., conyete
a favor del señor FRANKLIN
TELLO NUÑEZ así como la
REVOCATORIA DE PODER
que la misma comuñada al se-
ñor JUAN CARLOS SERRA-
NO VALDIVIAZO. Se fue un
extinto para conservarlo por
sus meras, según la ordena
la Ley signed con el número
0353 - de da del cumplimen-
to a lo dispuesto en la tuelle

resolución. Se anotó en el
Registro bajo el número
03535 - Quito, a firma y
uno de marzo del año dos mil
tres. EL REGISTRADOR -
DR. HECTOR GAVILANES
SHERRE
REGISTRADOR MERCAN-
TIL SUPLENTE DEL CAN-
TON QUITO
República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS
RESOLUCION No. 03.01
1059
OSWALDO BOLAS H.
INTENDENTE DE COMPA-
ÑIAS DE QUITO (E)
CONSIDERANDO
QUE se han presentado a es-
te Despacho tres testigos
de la escritura otorgada ante
el Notario Vigésimo Sexto del
Distrito Mercantil de Qui-
to el 17 de febrero del 2003
que contiene el Poder de la
compañía empresarial INT
FOOD SERVICES CORP.
contiene a través de la Junta

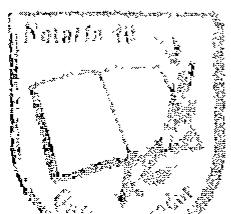
Directiva, al señor Franklin
Tello Nuñez, de reconocida
escolaridad así como la Re-
vocatoria de Poder del señor
Juan Carlos Serrano Valdivia-
zo, con la solicitud para su
cancelación
QUE el Departamento Jun-
co de Trámites Especiales,
mediante Memorando No.
03.01 DUCITE 2003.064 de
26 de marzo del 2003 ha
emitido informe favorable su-
biendo la suficiencia de las men-
cionadas Poder y Revocato-
ria de Poder.
EN MIRAS A SU ATRIBUCION
CONSIDERANDO
Resolucion No. 03.01 DUCITE de
1 de febrero del 2003
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO.- CA-
LIFICAR de suficientes los
documentos allegados a la
calificación del Poder con-
tente en la escritura pública
antes referida
ARTICULO SEGUNDO.- DIS-
PONER que el Registrador

Mercantil del Distrito Mer-
cantil de Quito al haberse
el mencionado Poder junto
con esta Resolución, tiene
nota de estos documentos al
margen de la inscripción del
punto para que en el
Ecuador de la compañía ex-
tingue INT FOOD SERVI-
CES CORP. de 17 de mayo

de 1992 y b) Siendo las auto-
rias de estas
ARTICULO TERCERO.- DIS-
PONER que la competencia el
Solicite al Registrador Mer-
cantil que tome nota de la Re-
vocatoria, el margen de la
inscripción del Poder contie-
na el señor Juan Carlos Ser-
rano Valdiviazo, de 17 de
mayo de 1992 y b) Que la
compañía indique al señor
Juan Carlos Serrano Valdivia-
zo la cancelación de poder
que fue otorgado como Abo-
gado General de la socie-
dad en Ecuador
ARTICULO CUARTO.- DIS-
PONER que el texto integro
del Poder se publique por
dos veces en uno de los perio-

dos de mayor circulación en
el Distrito Mercantil de
Quito
CANTU es notario, remi-
tase a este Despacho copia
certificada de la escritura re-
pública
COMUNIQUESE. DADA y
firmada en el Distrito Mer-
cantil de Quito, 21 MAR-
2003
Dr. Oswaldo Rojas H.
ZON. Con esta fecha queda
presente el presente documen-
to y la resolución número
03.01 MIL CINCUENTA Y
DOS del SI INTENDENTE
DE COMPANIAS DE QUITO,
ENC. de 21 de marzo del
2003, bajo el número 0356
del Registro Mercantil Tomo

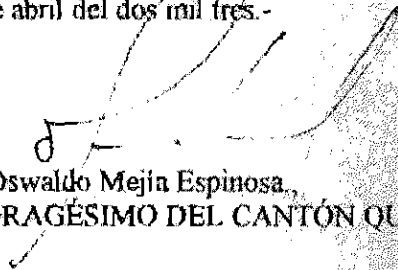
34. Se da su cumplimiento
a lo dispuesto en la presente
Resolución. Se archiva en el
Registro Tono 100 y
2072 del Registro Mercantil
de vinuño de junio del dos
mil dos, 16, 1784, Tomo 133.
Quito, archivada la SEGUN-
DA copia certificada de la Es-
critura Pública otorgada el
dieciocho de febrero del
2003 ante el Notario VICE-
SIMO SEXTO del Distrito Mer-
cantil de Quito DR. GA-
BRIEL TARDÁ GUERRA
valiente al PODER fue la
Junta Directiva de la Comu-
nidad empresarial INT FOOD
SERVICIOS CORP., conyete
a favor del señor FRANKLIN
TELLO NUÑEZ así como la
REVOCATORIA DE PODER
que la misma comuñada al se-
ñor JUAN CARLOS SERRA-
NO VALDIVIAZO. Se fue un
extinto para conservarlo por
sus meras, según la ordena
la Ley signed con el número
0353 - de da del cumplimen-
to a lo dispuesto en la tuelle



00007900

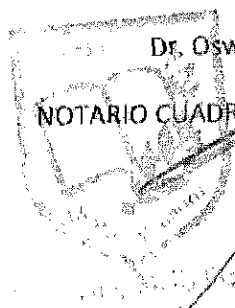
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición verbal del doctor Jorge Paz Durini, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que antecede. - Quito, a nueve de abril del dos mil tres. -

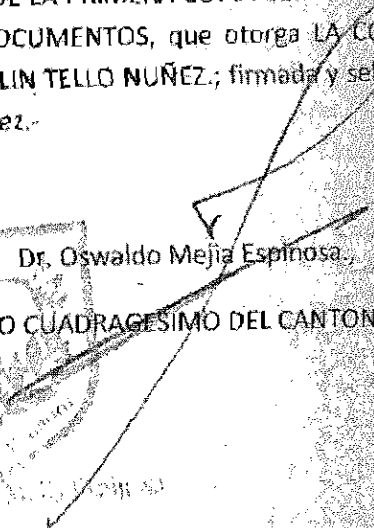


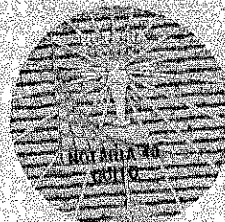

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se protocolizo ante mí; en fe de ello confiero esta de 32ª COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que otorga LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP., a favor del señor FRANKLIN TELLO NUÑEZ.; firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil diez.-




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791415132001
RAZON SOCIAL: INT FOOD SERVICES CORP

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TELLO NUNEZ FRANKLIN ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DALGO DIEGO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 17/05/1999

FEC. INSCRIPCION: 17/05/1999 **FEC. DE ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: COREA Número: 126 Intersección AV AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 7 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Email: lucia.nogreta@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 022449999

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 125 **ABIERTOS:** 120

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/01/2009

Página 1 de 43



Guayaquil, 21 de noviembre de 2012

Señor
Luis Arturo Escobar Sotelo
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA)** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al **Presidente Ejecutivo** de la Compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía reformado y vigente, cuya escritura pública se otorgó el día 16 de diciembre de 1992, ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 02 de abril de 1993.

La compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA)** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el día 27 de Mayo de 1971, la misma que fue convalidada mediante escritura pública de convalidación otorgada ante el prenombrado Notario, el 07 de Julio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 11 de Agosto de 1972.

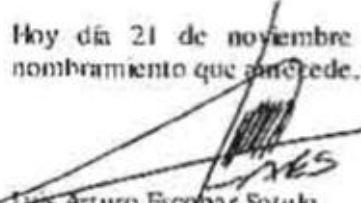
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Ab. Marco Andrés Espinoza Castro
Secretario Ad-Hoc Junta Accionistas

Hoy día 21 de noviembre 2012, en la ciudad de Guayaquil, acepto y agradezco el nombramiento que me concede, y declaro que mi nacionalidad es mexicana.



Luis Arturo Escobar Sotelo
Presidente Ejecutivo
Pas. Q05706483

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.750

FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALEC S.A.)**, a favor de **LUIS ARTURO ESCOBAR SOTELO**, de fojas 146.076 a 146.077, Registro Mercantil número 22.754.

ENTRADA: 03750




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

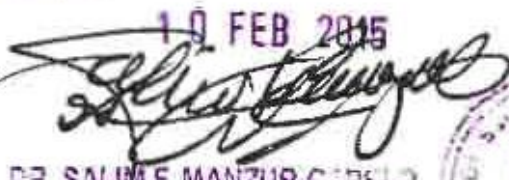
Nº 0455741



h

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DECLARACION DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
Con el Num. 5to. del Art. 1ro. del D.S. 2086, publicado
en el R.O. 364 de Abril 12 de 1978 que amplia el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) folio(s) útile(s) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil,

10 FEB 2015


DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA
NOMBRE COMERCIAL: INALECSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR SOTELO LUIS ARTURO
CONTADOR: SUAREZ DELGADO BELLA STEPHANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/08/1972	FEC. CONSTITUCION:	11/08/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: PLANTA DE INALECSA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA CERVECERIA NACIONAL Email: bella.suarez@inalecsa.com Telefono Trabajo: 042162040 Fax: 042162180 Apartado Postal: 09-04-552 Web: WWW.INALECSA.COM Telefono Trabajo: 042162324 Celular: 0993524254

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/08/1972

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES.
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA CERVECERIA NACIONAL Edificio: PLANTA DE INALECSA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Email: bella.suarez@inalecsa.com Telefono Trabajo: 042162040 Fax: 042162180 Apartado Postal: 09-04-552 Web: WWW.INALECSA.COM Telefono Trabajo: 042162324 Celular: 0993524254

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN ISIDRO Calle: VITERI Número: N6-299 Intersección: CAPITAN GIOVANNI CALLES Referencia: FRENTE A LA REVISION DE TRANSITO Carretero: VIA A MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022160 Telefono Trabajo: 022825881

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA ENTRADA LLANO GRANDE Oficina: PB Kilómetro: 14.5 Telefono Trabajo: 022826317

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2016

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. GALO PLAZA Número: 52-51 Intersección: CAPITAN RAMON BORJA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE: 20/09/2003

FEC. REINICIO: 27/08/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: S/N Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: B-1-027 Telefono
Domicilio: 2896491 Fax: 2896492 Apartado Postal: 09-04-552

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/08/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 22/08/2001

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono
Domicilio: 896492

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE: 28/02/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Edificio: CENTRO DE CONV. SIMON BOLIVAR Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 042893355 Telefono Trabajo: 042893437 Fax: 042893498 Email: cpinosm@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 09/06/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISCOL SUCRE Oficina: PB Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042240700

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/04/2016 17:16:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIUDADANIA 170527475-9

TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 NOVIEMBRE 1964
013-1 0109 08583 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANNE MEREDITH LEON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANKLIN TELLO
MARTHA NUÑEZ
QUITO 23/04/2009
23/04/2021

REN 1031555



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
022 - 0096 1705274759

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TELLO NUÑEZ FRANKLIN ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN *[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPUJAPA
PARROQUIA

1
LOS LAUREL
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESCRITURA No. 0923

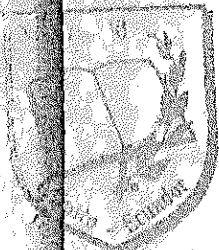
Quito, a 9 de Abril del 2003

[illegible]

QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA INT FOOD SERVICES CORP.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3rd 6th J_a, / i₂ 13. 14. 17A COPIAS) 18. 23. 24. 25. 28. 33.



NOTARIA 26

D. Gabriel Terán Guerrero

00007891



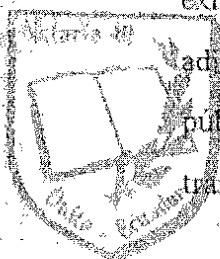
PODER GENERAL
QUE OTORGA LA
COMPANIA INT FOOD SERVICES CORP.

A FAVOR DEL SR.
FRANKLIN TELLO NÚÑEZ
CUANTIA INDETERMINADA
(DI 3 COPIAS)

S.V.

Po_intfood

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día DIECISIETE (17) de FEBRERO del dos mil tres, ante mi doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 - DDE - CNJ - 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte el señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director Secretario de la Compañía Int Food Services Corp., según se desprende del documento que se adjunta a este instrumento público; y, por otra parte el señor Franklin Tello Núñez, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse a quines de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de



Dr. Gabriel Terán Guerrero

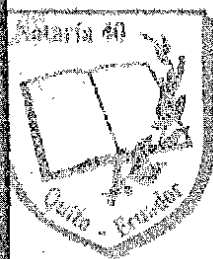
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte la compañía INT FOOD SERVICES CORP., una compañía debidamente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, debidamente representada por su Director Secretario y Representante Legal, Jorge Juan Anhalzer, según se desprende de la Resolución de la Junta de Directores que como habilitante se acompaña a la presente escritura, a la cual en lo posterior se denominará como La Compañía o La Mandante; y, por otra parte, el señor Franklin Tello Núñez, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se denominará El Mandatario.- El señor Jorge Juan Anhalzer es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad; el señor Franklin Tello Núñez es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad.- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse por si mismos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES - Dos punto Uno.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION es una compañía legalmente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, y que mantiene una Sucursal en el Ecuador debidamente domiciliada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Dos punto Dos.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION otorgó un poder general a favor del señor Juan Carlos Serrano Valdivieso, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Dos punto Tres.- La Compañía JCS FOOD SERVICES CORPORATION cambio de denominación a INT FOOD SERVICES CORP. mediante escritura

NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terón Guerrero



pública celebrada el dos de mayo de dos mil dos, otorgada en la Parroquia Vigésimo Sexta del Cantón Quito, debidamente calificada mediante resolución 02.Q.II.2196, de la Intendencia de Compañías de fecha diecisiete de junio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de dos mil dos.- Dos punto Cuatro.- La Junta de Directores de la Casa Matriz de INT FOOD SERVICES CORP., en reunión celebrada el primero de enero de dos mil tres, resolvió revocar el poder General otorgado a favor del señor Juan Carlos Serrano. Adicionalmente, resolvió nombrar como Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, al señor Franklin Tello Núñez, y autorizo al señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director y Secretario de la compañía, para otorgar el poder general.- TERCERA.- PODER GENERAL.- En consecuencia de los antecedentes expuestos, la Mandante mediante el presente instrumento, otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Franklin Tello Núñez para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y para que a nombre y en representación de la Mandante realice y ejecute todos los actos y celebre todos los contratos que estime convenientes para la Compañía.- El Mandatario podrá, entre otros actos, realizar los siguientes: Uno) Actuar como el representante de la Compañía en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, ejecución de contratos y otros actos judiciales, y realizar a nombre y en representación de la Compañía todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones; Dos) Todos los poderes y facultades requeridos por los artículos seis y cuatrocientos quince de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.- De acuerdo al artículo



seis de la Ley de Compañías del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de la Compañía, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa; Tres) A remitir, ofrecer, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador; Cuatro) A delegar este poder total o parcialmente a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante.- Cuando el Mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, sin perjuicio de la delegación, excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva ninguna facultad, lo que equivaldrá a una sustitución de poder, la cual deberá ser notificada oportunamente a la Mandante.- Este poder general puede ser terminado por la Mandante a su solo juicio y deseo.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Franklin Tello Núñez declara expresamente que acepta el poder general aquí conferido y se compromete a cumplirlo diligentemente.- QUINTA.- REVOCATORIA.- El presente poder revoca totalmente el poder general otorgado por la Mandante a favor del señor Juan Carlos Serrano, quien ha sido notificado en debida forma, y ha cesado en la realización de actos a nombre de la Mandante.- Usted, Señor Notario, incorporará las demás cláusulas necesarias para la plena validez y vigencia de este instrumento público.- (firmado) doctor Jorge Paz Durini,

NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero



abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos ochenta y dos
(N° 2582) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia
de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

ANHALZER

D) Sr. Jorge Juan Anhalzer

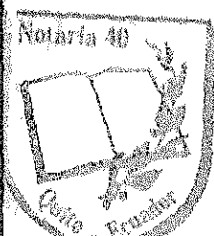
c.c. 1703549019

Tello

D) Sr. Franklin Tello Nuñez

c.c. 170527475-9

Gabriel Terán Guerrero
Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

EXDULA DE CIUDADANIA 170527475-9

TELLO MUÑOZ FRANKLIN ALBERTO

13 NOVIEMBRE 11 YAA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

DES LUGAR 13 1 189 08523

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

PIANA DEL CENSALACION

ECUATORIANA

CASADO ANNE HEREDIA LION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANKLIN TELLO

MARTHA MUÑOZ

QUITO 27/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

252488

PIANA DE LA AUTENTICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE QUL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

177 6559 MONTE

178274759 QUITO

TELLO MUÑOZ FRANKLIN ALBERTO

APellidos y Nombres

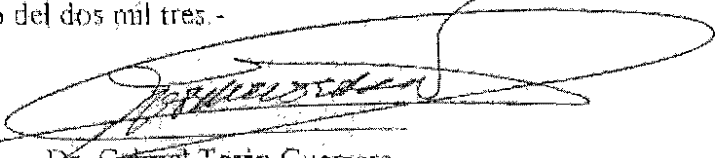
PICHINCHA

PROVINCIA

CHASQUISQUE

PARRAQUITA

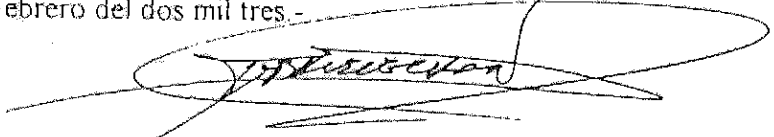
RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original. Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria. - Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres. -

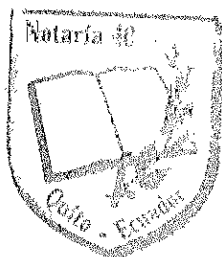


Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION		EDUCACIONAL ***** 000002894	
Cedula de Ciudadania N° 170352901-9 ANKLER VALDIVIEZO JORGE JUAN 02 NOVIEMBRE 1959 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ 14 132 10933 PICHINCHA / QUITO GONZALEZ SUAREZ 59		CASADO NELY MARGARITA ANDERSON B SECUNDARIA ESTUDIANTE JORGE ANKLER GLORIA VALDIVIEZO QUITO 17-02-88 HASTA MUERTE DE SU TITULAR E 023510 Cusco 2010	

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CERTIFICO: El documento que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres.-


 Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA SOCIEDAD
INT FOOD SERVICES CORP.**

Una reunión de la Junta Directiva de INT FOOD SERVICES CORP. se celebró en las oficinas ubicadas en la calle Whympar N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre el día 01 de enero de 2003 a las 15H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum, a saber:

Director y Presidente: Juan Carlos Serrano
Director y Secretario: Jorge Juan Anhalzer
Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

PRESIDENTE DE LA REUNION: Juan Carlos Serrano, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: Franklin Tello Núñez, por decisión de la Junta Directiva de la Sociedad."

SE RESOLVIO:

- 1) Aceptar, como en efecto se aceptan, las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

Director y Presidente: Juan Carlos Serrano.

Director y Tesorero: Franklin Tello Núñez

- 2) Nombrar, como en efecto se nombran las siguientes personas con sus direcciones como Directores y/o Dignatarios de la Sociedad, a saber:

Director y Presidente: Franklin Tello Núñez
Calle Whympar N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre

Director y Tesorero: Juan Carlos Serrano
Calle Whympar N31 - 181 y Av. 6 de Diciembre

- 3) Como resultado de las renunciaciones y nombramientos arriba mencionados, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:



Director y Presidente: Franklin Tello Núñez

Director y Secretario: Juan Carlos Serrano

Director y Tesorero: Jorge Juan Anhalzer

bró en
e enero

Revocar como en efecto se revoca el poder general otorgado por INT FOOD SERVICES INC. a favor del señor Juan Carlos Serrano, en virtud del cual se desempeñaba como representante legal y Apoderado General de la Sucursal de INT FOOD SERVICES INC. en el Ecuador.

propósito

Nombrar como en efecto se nombra al señor Franklin Tello Núñez como Representante Legal y Apoderado General de INT FOOD SERVICES INC. Sucursal Ecuador, confiriéndole todos los poderes y atribuciones necesarios en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

saber:

Autorizar como en efecto se autoriza al señor Jorge Juan Anhalzer, en su calidad de Director y Tesorero de INT FOOD SERVICES INC., para que otorgue el poder general a favor del señor Franklin Tello Núñez, quedando expresamente autorizado para comparecer ante el Notario respectivo a la suscripción de la escritura pública.

Directiva

Autorizar como en efecto se autoriza a los Directores y Dignatarios de INT FOOD SERVICES INC., para realizar todas y cada una de las resoluciones que anteceden sin necesidad de poder especial, presentando únicamente una copia de la presente Acta de la Junta Directiva.

PRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

is como

Juan Carlos Serrano
Presidente de la reunión

Franklin Tello Núñez
Secretario de la reunión

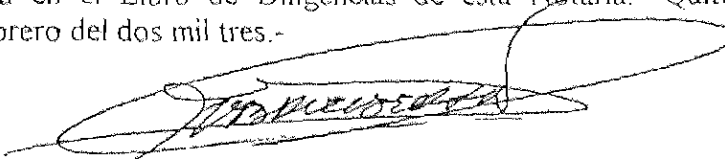
es como

ra-

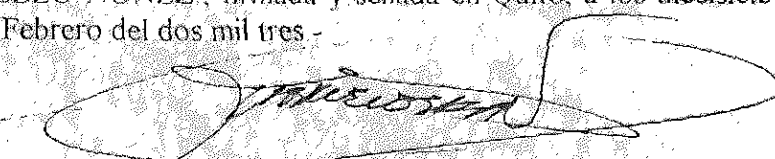
tores y



ZON: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CERTIFICO: El documento que en una foja útil antecede, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP a favor del señor FRANKLIN TELLO NÚÑEZ; firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil tres.-


Dr. Gabriel Terán Guerrero,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: C
03.Q.IJ
QUITO
Mercan
del Reg
1836 vi
dos, fs.
Escritur
VIGÉSI
GUERR
INT FI
EZ
JUAN C
seis me
cumplir
el núme
REGIST

HG/mn.-

COMERCANTIL
CANTÓN QUITO

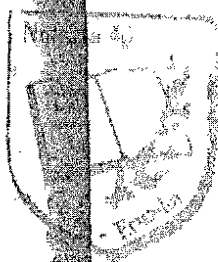


ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003, bajo el número 0956 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1124 del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs. 1836 vta., Tomo 130 y 2076 del Registro Mercantil de veintiuno de junio del dos mil dos, fs. 1784, Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el diecisiete de febrero del 2.003, ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO, referente al PODER que la Junta Directiva de la Compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP.", confiere a favor del Señor FRANKLIN TELLO NÚÑEZ, así como la REVOCATORIA DE PODER que la misma concedió al Señor JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIEZO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0593.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



HG/mn.-



RESOLUCION No. 03 O.J. 052

OSWALDO ROJAS H
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2003 que contiene el Poder que la compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP." confiere a través de la Junta Directiva, al señor Franklin Tello Núñez, de nacionalidad ecuatoriana así como la Revocatoria de Poder del señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E 2003.064 de 20 de marzo del 2003, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la calificación del Poder constante en la escritura pública referida.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "INT FOOD SERVICES CORP." de 17 de mayo de 1999; y, b) Siente las razones respectivas.

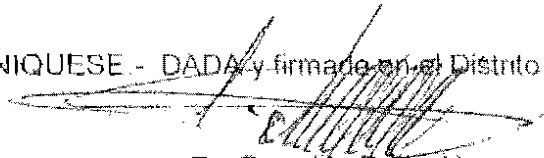
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo, de 17 de mayo de 1999, y b) Que la compañía notifique al señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo la Revocatoria de Poder que fue conferido como Apoderado General de la sucursal en Ecuador.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto integro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 MAR, 2003


Dr. Oswaldo Rojas H.



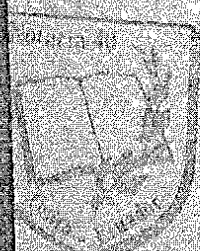
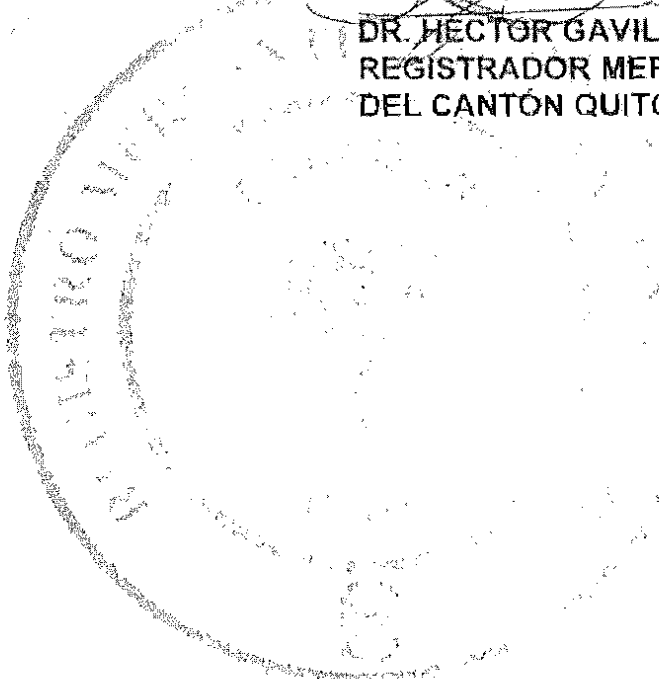
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.I.J. MIL CINCUENTA Y DOS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC., de 21 de marzo del 2.003, bajo el número 0956 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009989.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

HG/mm





Quito
El Distrito Metropolitano de
Quito
CUMPLIDO la anterior remi-
tase y este Despacho copia-
certificada de la siguiente res-
puesta.
COMUNIQUESE. DADA y
firmada en el Distrito Metro-
politano de Quito, 21 MAR-
zo de 2004.

ZON Con este libro queda inscrito el presente documento en su totalidad número 03012 MIL CINCUENTA Y DOS del SI, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUITO, EN el 21 de marzo de 2003, bajo el número 0266 del Registro Mercantil "Tomo

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO
Se otorga ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la
escritura pública de PODER
GENERAL que otorga LA
COMPAÑIA INT FOOD SERV

de diócesis de mayo se halla nuevamente reemplazado y el nuevo número es 1936. En el Tomo 100 y 2076 del Registro Mercantil de Veracruz de junio del dos mil dos de 1974. Tomó 333.

Quiero agradecer a la SEGUNDA OFICINA CENTRAL de la ESTADÍSTICA PÚBLICA otorgada el certificado de haberse declarado 2001 ante el Notario VICESIMON SEXTO de Chile. Me recomiendo de Chile DR. CA. BALLE, TERAN GUERRERO referente al CODER que me

Directiva, al señor Francisco Tello Mader, el gobernador de Querétaro, así como la Representación de Poder del señor Juan Carlos Ferrero Valencia con la sociedad para su calificación.

El Departamento Jurídico de Trámite Especializado mediante Fernando Macías el 24 de octubre del 2003 y el 26 de marzo del 2004 ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de las pruebas que el señor Francisco Tello Mader y el señor Juan Carlos Ferrero Valencia

Juan Carlos Ferrero Vandenberghe, presidente de Poderes, fue derrotado como abogado cuando se le acusó de haber estado en Ecuador en el momento de la caída de la dictadura de Bordaberry. Ferrero fue el único de los miembros de Poderes que se negó a firmar el pacto de los tres poderes.

ZON Con este lazo queda
nada al respecto de la
resolución número
03.012 MIL CONCURRENTE
DE LOS DEL SI INDEPENDIENTE
DE COMPAÑIAS DE OTRAS
DE ENLACE DE 21 de marzo de
2003. Bajo el número 05545
del Registro Mercantil, Tercera

Junta Directiva de los Comedores Estudiantiles de la Universidad de los Andes, "INT FOOD SERVICES ODSR", con el fin de labor del Señor FRANKLIN TELLO NUÑEZ así como la REVOLUCIONARIA DE PODER que la misma concedió a Señor JUAN CARLOS SERA NO VALDIVIEZO. Se fue un extracto para conservar los datos personales, según la ordenanza de la ley, según lo que el artículo 12.3 de la Constitución de la República de Colombia.

MA DE PODER
EN EL SECTOR DE SU ATRIBUCI
nos contenidos mediante Re
solución No ADM-01820 de
17 de febrero del 2003
RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO.- CA
LIFICAR de suicientes los
documentos adheridos a la
calificación del Poder cons
tituido en la estructura pública
brines referida
ARTÍCULO SEGUNDO.- DIS
PONER que el Registrador

DIRECTOR
 OF THE
 DEPARTMENT OF THE ARMY
 WASHINGTON, D. C. 20315
 ATTENTION: THE ADJUTANT GENERAL
 OFFICE
 (3030)

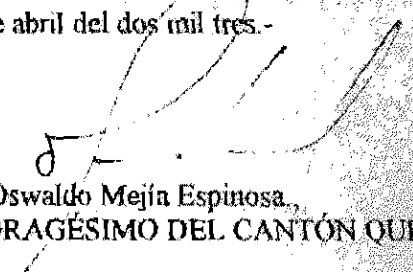


Notario de la Corte Real de Navarra

00007900

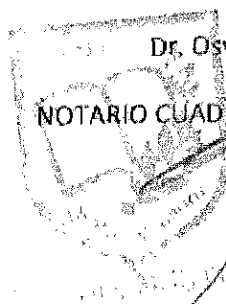
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición verbal del doctor Jorge Paz Durini, el día de hoy en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que antecede. - Quito, a nueve de abril del dos mil tres. -

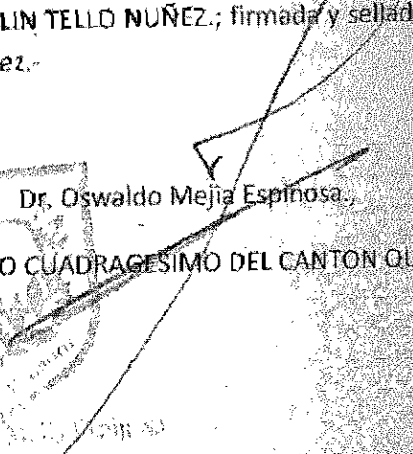


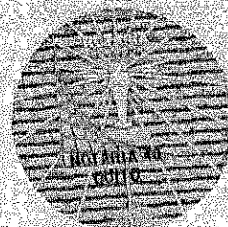

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizo ante mí; en fe de ello confiero esta de 32ª COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL Y MAS DOCUMENTOS, que otorga LA COMPAÑIA INT FOOD SERVICES CORP., a favor del señor FRANKLIN TELLO NUÑEZ.; firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil diez. -




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791415132001
RAZON SOCIAL: INT FOOD SERVICES CORP

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TELLO NUNEZ FRANKLIN ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DALGO DIEGO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/05/1999	FEC. CONSTITUCION:	17/05/1999
FEC. INSCRIPCION:	17/05/1999	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Calle: COREA Número: 126 Intersección AV AMAZONAS Edificio: BELMONTE Piso: 7 Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Email: lucia.negrete@kfc.com.ec Telefono Trabajo: 022448899

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 125	ABIERTOS:	120
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/01/2009

Página 1 de 43



SRI.gov.ec

Guayaquil, 21 de noviembre de 2012

Señor
Luis Arturo Escobar Sotelo
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA)** en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años.

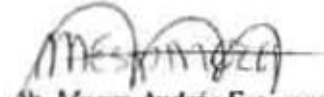
De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo de la Compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía reformado y vigente, cuya escritura pública se otorgó el día 16 de diciembre de 1992, ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 02 de abril de 1993.

La compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALECSA)** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el día 27 de Mayo de 1971, la misma que fue convalidada mediante escritura pública de convalidación otorgada ante el prenombrado Notario, el 07 de Julio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 11 de Agosto de 1972.

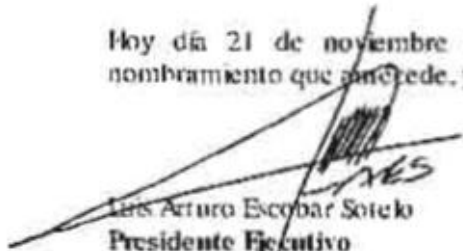
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Ab. Marco Andrés Espinoza Castro
Secretario Ad-Hoc Junta Accionistas

Hoy día 21 de noviembre 2012, en la ciudad de Guayaquil, acepto y agradezco el nombramiento que me ofrece, y declaro que mi nacionalidad es mexicana.



Luis Arturo Escobar Sotelo
Presidente Ejecutivo
Pas. Q05706483

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.750

FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. (INALEC S.A.)**, a favor de **LUIS ARTURO ESCOBAR SOTELO**, de fojas 146.076 a 146.077, Registro Mercantil número 22.754.

ENLACE: 03750




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

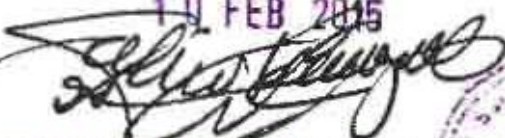
Guayaquil, 12 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0455741

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DECLARACION DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
Con el Num. 5to. del Art. 1ro. del D.S. 2386, publicado
en el R.O. 354 de Abril 12 de 1978 que amplia el Art.
18 de la Ley Notarial, Doy FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) folio(s) fide(s) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil,

10 FEB 2015


DR. SALIM F. MANZUR CAPELE

Notario Duodécimo
GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA
NOMBRE COMERCIAL: INALECSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR SOTELO LUIS ARTURO
CONTADOR: SUAREZ DELGADO BELLA STEPHANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/08/1972	FEC. CONSTITUCION:	11/08/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: PLANTA DE INALECSA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA CERVECERIA NACIONAL Email: bella.suarez@inalecsa.com Telefono Trabajo: 042162040 Fax: 042162180 Apartado Postal: 09-04-552 Web: WWW.INALECSA.COM Telefono Trabajo: 042162324 Celular: 0993524254

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

ABIERTOS: 4

CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/08/1972

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES.
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA CERVECERIA NACIONAL Edificio: PLANTA DE INALECSA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16.5 Email: bella.suarez@inalecsa.com Telefono Trabajo: 042162040 Fax: 042162180 Apartado Postal: 09-04-552 Web: WWW.INALECSA.COM Telefono Trabajo: 042162324 Celular: 0993524254

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN ISIDRO Calle: VITERI Número: N6-299 Intersección: CAPITAN GIOVANNI CALLES Referencia: FRENTE A LA REVISION DE TRANSITO Carretero: VIA A MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022160 Telefono Trabajo: 022825881

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA ENTRADA LLANO GRANDE Oficina: PB Kilómetro: 14.5 Telefono Trabajo: 022820317

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2016

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. GALO PLAZA Número: 52-51 Intersección: CAPITAN RAMON BORJA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE: 20/09/2003

FEC. REINICIO: 27/08/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: B-1-027 Telefono Domicilio: 2896491 Fax: 2896492 Apartado Postal: 09-04-552

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/08/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 22/08/2001

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Carretera: VÍA A DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono Domicilio: 896492

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/04/2016 17:16:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990006776001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A. INALECSA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: INALECSA

FEC. CIERRE: 28/02/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Edificio: CENTRO DE CONV. SIMON BOLIVAR Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 042893355 Telefono Trabajo: 042893437 Fax: 042893498 Email: cpinosm@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 09/06/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PASTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISCOL SUCRE Oficina: PB Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042240700

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/04/2016 17:16:18